



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 8 de febrero de 2019  
DM-165-2019

Señor  
Luis Renato Alvarado Rivera  
Ministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Estimado señor Ministro:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a su oficio DM-MAG-847-2018 del 12 de noviembre del 2018 en el cual informa que la estructura organizacional aprobada por MIDEPLAN mediante oficio DM-800-17 del 6 de diciembre del 2017 y oficializada en el Decreto Ejecutivo 40863-MAG se encuentra implementada en su totalidad, siendo que todas las unidades organizacionales están operando al amparo de la funcionalidad, objetivos y nomenclatura del decreto indicado.

Al respecto, se debe indicar que lo indicado se encuentra acorde con lo que disponen los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas (LGRA), propiamente en el Componente de Normativa, inciso 6 el cual indica que:

*“Las instituciones públicas a las que MIDEPLAN les ha aprobado una reorganización integral o parcial deberán informar a éste en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha en que la reorganización fue completamente implementada.”*

De esta forma, se procede a dar por concluido el proceso de implementación de la reorganización administrativa en cuestión y se incorpora esta información en el expediente respectivo que custodia el Área de Modernización del Estado.

Este Ministerio emite su criterio fundamentado en las disposiciones de las Leyes 5525, 7668, Decretos Ejecutivos 26893-MTSS-PLAN, 23323-PLAN, 37735-PLAN y sus reformas, así como en la Directriz 021 PLAN.

Atentamente,

Daniel Soto Castro  
Ministro a.i.

Cc. Sra. Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contraloría General de la República  
Sra. Ana Miriam Araya Porras, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria  
Sr. Fred Montoya Rodríguez, Dirección de Leyes y Decretos, Presidencia de la República  
Sr. Alfredo Hasbun Camacho, Dirección General de Servicio Civil  
Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra de Agricultura y Ganadería (MAG)  
Sr. Luis Román Hernández, Área de Modernización del Estado, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
Archivo

